

Xalapa, Ver., 27 de agosto de 2019

Comunicado: 0785

Llama Diputado a ayuntamientos a actualizar sus Planes de Desarrollo

- En cumplimiento del artículo cuarto transitorio de la Ley de Planeación estatal deberán también ajustarlo a lo dispuesto en el Plan Veracruzano de Desarrollo: Augusto Nahúm

El presidente de la Comisión de Hacienda Municipal del Congreso del Estado, diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico, presentó un anteproyecto con punto de acuerdo para exhortar a los ayuntamientos de la entidad a dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley de Planeación estatal y entregar la actualización y alineación de sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo 2018-2021, a más tardar el 5 de octubre próximo, ante la Presidencia de esta Soberanía y a la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) del Gobierno del Estado.

De igual forma, el legislador hizo un llamado a las autoridades de los ayuntamientos de la entidad para que busquen asesoría, consultoría, recomendaciones y acompañamiento en la elaboración de las actualizaciones y alineación de los Planes Municipales de Desarrollo 2018-2021, a través de la Sefiplan, por medio de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

En su intervención durante la Segunda Sesión Ordinara, el Diputado recordó que la actual LXV Legislatura aprobó, el 27 de diciembre de 2018, la nueva Ley de Planeación para el Estado, publicada al día siguiente en la Gaceta Oficial del Estado y, por ende, su entrada en vigencia. “En su artículo cuarto transitorio se establece la disposición para que los ayuntamientos deban actualizar su Plan de Desarrollo conforme al contenido del Plan Veracruzano de Desarrollo”.

Destacó que esta Soberanía aprobó en sus términos el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial el 5 de junio pasado y que está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas (ONU), mejor conocidos como Agenda 2030.

El integrante del Grupo Legislativo de Morena subrayó que esta disposición busca que los actuales gobiernos municipales ubiquen los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos de gestión y elaboren un diagnóstico de las metas cumplidas al momento.

Asimismo –agregó–, realizar una correcta alineación de las actividades restantes o pendientes por ejecutar, ajustando las metas, objetivos, programas, proyectos o acciones, tanto a la nueva realidad, derivado de la experiencia de gobierno, como del nuevo Plan Veracruzano de Desarrollo.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

El anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política para su estudio y dictamen correspondiente.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer